

PRESENTACIÓN

FOREWORD

Ignacio Campoy Cervera*

En este número 49 de UNIVERSITAS, el lector se va a encontrar con artículos que abordan una gran variedad de temas, desde estructuras del sistema colonialista hasta la penetración de las inteligencias artificiales en los diferentes ámbitos sociales, que tienen consecuencias muy importantes en nuestras actuales sociedades y han de ser abordados conforme a la perspectiva de los derechos humanos.

Este número tiene la fortuna de que algunos de los artículos que lo componen provienen de los trabajos que se presentaron en el VI Congreso Internacional organizado por la Asociación de Estudiantes y Egresados/as del IDHPB, celebrado en México, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2025, en torno a la gran cuestión de la "Erosión democrática y los dilemas éticos de la tecnología". La Revista UNIVERSITAS surge del trabajo conjunto del alumnado y el profesorado de los diferentes programas de estudios del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba", por lo que es una enorme satisfacción que los /las estudiantes y los/las ya egresados/as de dichos planes de estudios hayan realizado un VI Congreso Internacional de Derechos Humanos con trabajos de tanta calidad y que algunos de ellos, tras haber pasado el riguroso proceso editorial de la revista, puedan publicarse en el actual número.

En el artículo de Jaime Rojas Castillo, "Las escuelas residenciales indígenas en Canadá una historia compartida sobre asimilación forzada y genocidio cultural", se parte del hecho histórico de la implantación de las escuelas residenciales indígenas en Canadá, para poder entender mejor no sólo lo que esas estructuras colonialistas suponían y suponen para la vida de la infancia, la familia y la comunidad indígena, sino también cómo afrontar mejor las consecuencias de las mismas y realizar los necesarios cambios en la estructura social de manera que se garanticen los derechos humanos.

Julia Encarnación García, en su artículo "Criterios de resolución de solicitudes de protección internacional para solicitantes senegaleses y malienses llegados a las islas canarias en 2023", pone el foco en el fenómeno de la migración en España, particularmente sobre las personas que llegan de Senegal y Malí. Su análisis muestra que las resoluciones de la Oficina de Asilo y Refugio resuelve con resultados llamativamente diferentes las peticiones que se realizan por parte de

* Director de UNIVERSITAS. Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. E-mail: icampoy@der-pu.uc3m.es. <https://orcid.org/0000-0003-2272-4838>. Agradezco particularmente al equipo editorial de la revista el arduo trabajo que han hecho para que este número sea una realidad.

una comunidad u otra, lo que se relaciona con cuestiones tan relevantes como la igualdad y la no discriminación y la necesidad de que las decisiones que afecten a los derechos humanos se resuelvan atendiendo a las condiciones y circunstancias individuales de cada persona.

Jesús Chávez y Myrna Jackeline, en su artículo “La idea de democracia en el sistema interamericano de derechos humanos”, nos proponen repensar qué entendemos por democracia dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), partiendo del análisis de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un Estado democrático no sólo es resultado de unas estructuras y procedimientos jurídicos, sino que también se ha de entender que la dignidad humana y los derechos no pueden ser vulnerados por ninguna mayoría.

Sofía Gutiérrez, Raúl Bermúdez y Héctor Magallanes, en su artículo “Inteligencia artificial, sesgo algorítmico y discriminación indirecta en salud: un análisis normativo internacional”, nos advierten, tras un amplio análisis normativo, de que cuando los algoritmos “deciden” quién recibe atención médica primero, el sesgo puede quedar atrapado en una “caja negra”. Sin reglas claras y realizadas conforme a los derechos, el uso de estas tecnologías, lejos de disminuir brechas sociales y discriminaciones en su acceso, puede profundizarlas.

Francisco Antonio Ramírez analiza, en su artículo “La desaparición forzada de personas desde la perspectiva de la teoría de la desorganización social”, la realidad de las desapariciones forzadas partiendo de la situación en México y utilizando la teoría de la desorganización social de la Escuela de Sociología de Chicago. De esta manera, explica cómo la fragmentación territorial, la violencia que se vuelve cotidiana y la ausencia del Estado en muchas regiones crean las condiciones adecuadas para que se den este tipo de crímenes y su impunidad.

Arturo Romero Muñoz en su artículo “El enfoque basado en los Derechos Humanos y la evaluación de intervenciones sociales”, en el que realiza un amplio y riguroso análisis de lo que significa el Enfoque Basado en Derechos Humanos desde el discurso de los derechos. Un enfoque que ha de permitir evaluar si las políticas públicas y las diferentes intervenciones sociales son realmente eficaces y útiles para sus destinatarios desde la perspectiva de los derechos humanos.

Armando Ricardo Otero Castro cierra la sección de los artículos de investigación con “Derecho a la verdad y derecho a la justicia: ¿dos caras de la misma moneda? Examen de su contenido e identificación de posibles interrelaciones”, en donde defiende que ambos derechos son autónomos, con obligaciones distintas, aunque complementarias, pues investigar la verdad y castigar a los responsables pueden articularse como acciones coordinadas, sin que ello implique que un derecho sustituya al otro.

Por último, en la sección de reseñas de la revista, en este número contamos con la que realiza Cicerón Muro Cabral del libro *Miseria del*

Derecho. Pensar de otro modo la liberación animal, de Hilda Lucano Ramírez, en la que hace un detallado análisis de los argumentos que desarrolla Lucano en su libro para cuestionar, desde la perspectiva de la Filosofía del Derecho, que el Derecho siga tratando a los animales no humanos como simples objetos, cuando se debería reconocerles como sujetos de derecho.

La lectura de los artículos de este número ha de resultar siempre muy enriquecedora y permitirá mejorar el debate académico desde el enfoque de los derechos humanos, invitándonos a seguir pensando críticamente sobre nuestras realidades, las amenazas constantes y también las vías de solución a las mismas.